133

Ministerio de Hacienda

Nº 959

DECRETO N. 2711

ORDENANDO EL PAGO DE LOS SUELDOS DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SETIEMBRE A DICIEMBRE INCLUSIVE DEL EJERCICIO DE 1914.-

Asunción, 6 de Febrero de 1915

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1- Desde la fecha, la Contaduria General y Dirección del Tesoro, procederá al pago de los sueldos del personal de la Administración pública, correspondientes á los meses de Setiembre á Diciembre inclusive del año próximo pasado.

Art.2- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.